



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura

Pamplona, 19 de septiembre de 2002

NUM. 89

S U M A R I O

SERIE B:

Proposiciones de Ley Foral:

- Proposición de Ley Foral de Desarrollo Rural de Navarra. Toma en consideración por el Pleno ([Pág. 2](#)).
- Proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 15/2000, de 29 de diciembre, de aplicación de las medidas públicas de apoyo a la implantación de las 35 horas contenidas en la Ley Foral 6/1999, de 16 de marzo, a las empresas en las que participa mayoritariamente, directa o indirectamente, la Administración de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos. No tomada en consideración por el Pleno ([Pág. 2](#)).
- Proposición de Ley Foral de modificación del Decreto Foral 258/1998, de 1 de septiembre, por el que se establece la prestación complementaria de determinados medicamentos con cargo a fondos propios de la Comunidad Foral de Navarra. No tomada en consideración por el Pleno ([Pág. 3](#)).

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a revisar el actual marco de relaciones con la Fundación Ilundáin Haritz Berri. Aprobación por la Comisión de Educación y Cultura ([Pág. 4](#)).
- Moción por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a destinar la casa Maxurrenea de Leitza a un uso benéfico-docente. Rechazo por la Comisión de Educación y Cultura ([Pág. 5](#)).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a reintegrar totalmente el servicio de asistencia telefónica, al personal funcionario del Departamento de Economía y Hacienda. Retirada de la moción ([Pág. 5](#)).
- Moción por la que el Parlamento de Navarra apoya la iniciativa legislativa popular para la estabilidad y seguridad en el empleo, promovida por la Unión General de Trabajadores. Rechazo por el Pleno ([Pág. 5](#)).
- Moción por la que las Cortes de Navarra consideran que el Senado debe configurarse como una Cámara de representación territorial autonómica. Rechazo por el Pleno ([Pág. 6](#)).

SERIE H:

Otros Textos Normativos:

- Resolución de la Presidencia, de 16 de septiembre de 2002, por la que se aprueba la Norma supletoria del Reglamento del Parlamento de Navarra para los casos de disolución o suspensión de un Grupo Parlamentario por resolución judicial. Corrección de errores ([Pág. 7](#)).

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY FORAL

Proposición de Ley Foral de Desarrollo Rural de Navarra

TOMA EN CONSIDERACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, acordó tomar en consideración la proposición de Ley Foral de Desarrollo Rural de Navarra, presentada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.^a Aierdi Fernández de Barrena, del Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Parti-

do Nacionalista Vasco, y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 38, de 23 de abril de 2002.

Pamplona, 16 de septiembre de 2002.

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

Proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 15/2000, de 29 de diciembre, de aplicación de las medidas públicas de apoyo a la implantación de las 35 horas contenidas en la Ley Foral 6/1999, de 16 de marzo, a las empresas en las que participa mayoritariamente, directa o indirectamente, la Administración de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos

NO TOMADA EN CONSIDERACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, acordó no tomar en consideración la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 15/2000, de 29 de diciembre, de aplicación de las medidas públicas de apoyo a la implantación de las 35 horas contenidas en la Ley Foral 6/1999, de 16 de marzo, a las empresas en las que participa mayoritariamente, directa o indirectamente, la Administración

de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos, presentada por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 45, de 6 de mayo de 2002.

Pamplona, 16 de septiembre de 2002

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

Proposición de Ley Foral de modificación del Decreto Foral 258/1998, de 1 de septiembre, por el que se establece la prestación complementaria de determinados medicamentos con cargo a fondos propios de la Comunidad Foral de Navarra

NO TOMADA EN CONSIDERACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, acordó no tomar en consideración la proposición de Ley Foral de modificación del Decreto Foral 258/1998, de 1 de septiembre, por el que se establece la prestación complementaria de determinados medicamentos con cargo a fondos propios de la Comunidad

Foral de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 45, de 6 de mayo de 2002.

Pamplona, 16 de septiembre de 2002

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a revisar el actual marco de relaciones con la Fundación Ilundáin Haritz Berri

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la "Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a revisar el actual marco de relaciones con la Fundación Ilundáin Haritz Berri", aprobada por la Comisión de Educación y Cultura del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2002.

Pamplona, 12 de septiembre de 2002.

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a revisar el actual marco de relaciones con la Fundación Ilundáin Haritz Berri

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, en el plazo máximo de seis meses, revise el actual marco de relaciones de los diferentes Departamentos del Gobierno de Navarra (Bienestar Social, Deporte y Juventud, Educación y Cultura e Industria y Tecnología, Comercio, Turismo y Trabajo) con la Fundación Ilundáin Haritz Berri para alcanzar un concierto único que contemple la singularidad y especificidad del Centro Ilundáin-Haritz Berri y los diferen-

tes programas que desarrolla para la atención socio-educativa y laboral de los menores y jóvenes en situación de exclusión, graves conflictos y cumplimiento de medidas judiciales.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que en el marco de dicho concierto se contemple:

– Reducción de la ratio actual profesor/alumno de los dos programas actuales de UCA y la ampliación de una tercera unidad de UCA especial y reducida.

– Recalificación de los Programas de Iniciación Profesional Adaptados como Iniciación Profesional Especial en Carpintería y Jardinería con la ampliación de plazas y de la duración, de uno a dos años.

– Incorporación de dos programas nuevos en Albañilería (I y II) por su rápida inserción laboral, con posibilidad de mantenerlo en fines de semana y vacaciones para menores en cumplimiento de medidas judiciales.

Adecuación de los recursos humanos, especialmente la ampliación del equipo técnico especializado de apoyo y la equiparación salarial del personal docente y no docente con el resto de personal de los centros de enseñanza concertados.

Moción por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a destinar la casa Maxurrenea de Leitza a un uso benéfico-docente

RECHAZO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

En sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2002, la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara rechazó la moción por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a destinar la casa Maxurrenea de Leitza a un uso benéfico-docente, publicada en el Boletín Oficial

del Parlamento de Navarra núm. 60, de 3 de junio de 2002.

Pamplona, 12 de septiembre de 2002

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a reintegrar totalmente el servicio de asistencia telefónica, al personal funcionario del Departamento de Economía y Hacienda

RETIRADA DE LA MOCIÓN

En sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, el Pleno de la Cámara se dio por enterado de la retirada de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a reintegrar totalmente el servicio de asistencia telefónica, al personal funcionario del Departamento de Economía y Hacienda, presentada por el Grupo Parlamentario

Socialistas del Parlamento de Navarra y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 21, de 4 de marzo de 2002.

Pamplona, 16 de septiembre de 2002

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

Moción por la que el Parlamento de Navarra apoya la iniciativa legislativa popular para la estabilidad y seguridad en el empleo, promovida por la Unión General de Trabajadores

RECHAZO POR EL PLENO

En sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, el Pleno de la Cámara rechazó la moción por la que el Parlamento de Navarra apoya la iniciativa legislativa popular para la estabilidad y seguridad en el empleo, promovida por la Unión General de Trabajadores, presentada

por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 25, de 11 de marzo.

Pamplona, 16 de septiembre de 2002

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

Moción por la que las Cortes de Navarra consideran que el Senado debe configurarse como una Cámara de representación territorial autonómica

RECHAZO POR EL PLENO

En sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, el Pleno de la Cámara rechazó la moción por la que las Cortes de Navarra consideran que el Senado debe configurarse como una Cámara de representación territorial autonómica, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda

Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 29, de 18 de marzo.

Pamplona, 16 de septiembre de 2002

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

**Serie H:
OTROS TEXTOS NORMATIVOS**

Resolución de la Presidencia, de 16 de septiembre de 2002, por la que se aprueba la Norma supletoria del Reglamento del Parlamento de Navarra para los casos de disolución o suspensión de un Grupo Parlamentario por resolución judicial

CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error en la publicación de la Resolución de la Presidencia de 16 de septiembre de 2002, por la que se aprueba la Norma supletoria del Reglamento del Parlamento de Navarra para los casos de disolución o supresión de un Grupo Parlamentario por resolución judicial, publicada en el número 88, de 18 de septiembre de 2002 del

Boletín Oficial del Parlamento de Navarra se publica la siguiente corrección de errores:

En la página 3, en el artículo 1, donde dice: "resolución judicial firme", debe decir: "resolución judicial".

Pamplona, 18 de septiembre de 2002

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES Un año 39,07 euros Precio del ejemplar Boletín Oficial 0,96 » Precio del ejemplar Diario de Sesiones 1,14 »	REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTO DE NAVARRA «Boletín Oficial del Parlamento de Navarra» Arrieta, 12, 3º 31002 PAMPLONA
---	---